

## Montserrat Hernández

Consultora en Martínez  
Comín y profesora  
de la UPF

# La tasa digital, batalla perdida



Algo parecido a lo que acontece con ciertos juegos de azar, en los que normalmente gana la banca, está sucediendo con las empre-

presas tecnológicas: en esta partida, la UE asume el rol de jugador y las multinacionales, de banca.

Apple pagó 500 millones tras su reciente acuerdo con el fisco francés. La empresa norteamericana reconocía su irregularidad al redirigir rentas hacia países de baja tributación sin existir una actividad real en ellos y Francia evitaba un procedimiento sancionador largo y costoso. Por la confesión de Apple y por el intercambio de monedas para la caja francesa, parecía un gran avance en la lucha/persecución que, desde hace años, llevan a cabo muchos países europeos contra el fraude y la evasión fiscal, muy de moda entre las empresas dedicadas a servicios digitalizados. Una actividad que, por su intangibilidad, hace muy difícil determinar la ubicación física real y, por ende, dónde se prestan realmente los servicios por los que se debe tributar.

La noticia se convertía en un aliciente para seguir impulsando la medida que, desde 2017, proponen algunos países europeos como Francia, Italia, Alemania y España que, hartos de la ingeniería fiscal, trataban de implantar una medida que permitiera gravar no sólo los beneficios de las Gafam (Google, Apple, Facebook, Amazon y Microsoft), sino también su actividad (intercambio de datos, actividad de intermediación, publicidad online, etcétera). En concreto, el gravamen propuesto, consistente en la implementación de una tasa digital del 3% para empresas con una facturación superior a 750 millones de euros en el mundo y a 50 millones de euros en la UE. Si bien en estos dos años esa idea original se había ido diluyendo (se había llegado a aceptar gravar sólo la publicidad online y declinar el resto) e incluso se habían sugerido alternativas (como la cláusula ocaso, que hubiese permitido ceder ante un tributo de ámbito mundial; o que sólo se activase la tasa cuando la OCDE fallase contra una de estas multinacionales), ahora ha acabado muriendo o, cuanto menos, pasando el muerto a la OCDE. Un entierro muy caro, a razón de unos 5.000 millones anuales.

Ha sido la falta de unanimidad en la toma de decisiones (algo muy discutido, ya que en materia fiscal no debiera exigirse unanimidad sino mayoría cualificada) la que ha llevado a su no aprobación, puesto que Finlandia, Suecia, Irlanda y Dinamarca han votado en contra de la medida, alegando, entre otros, que afectaría a la competitividad, que tendría poco resultado visible y, la más sonada, que la medida podría enfadar a Trump y las repercusiones podrían ser muy negativas para Europa.

¿La OCDE tomará el relevo? De qué forma. De momento, es una batalla perdida en la lucha europea contra la elusión fiscal. |